



DECRETO ALCALDICIO N° 3201 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 19 OCT 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer las necesidades de la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Requinoa durante el mes de octubre, donde presentaron oferta 12 proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°3098 de fecha 11 de octubre de 2016, mediante el cual se solicita la autorización para iniciar proceso de licitación pública por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos para abastecer las necesidades de la Unidad de Laboratorio del CESFAM de Requinoa durante el mes de octubre.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-63-1116 por la adquisición de insumos químicos y quirúrgicos a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	\$230.000
EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$33.000
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LIMITADA RUT 89.752.800-2	\$27.720

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS /GVB/LAO/lao



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)